



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 088-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 17 de junio de 2022.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica, de Sesión Ordinaria celebrada, el 17 de junio del año 2022, con el voto UNÁNIME, de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, a mérito del Oficio N° 192-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 12 de julio del 2022, remite el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, remite el expediente administrativo sobre la: "Transferencia Definitiva de bienes del Fondo Concursable PROCOMPITE 2019", de conformidad al Decreto Supremo N° 192-2009-EF, para su evaluación y aprobación; El Informe N° 081-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, remite documento de solicitud de Transferencia Definitiva de bienes del fondo concursable PROCOMPITE, toda vez que se tiene una ejecución del 100 % de los bienes adquiridos por el Gobierno Regional de Huancavelica; El Informe N° 423-2022/GOB.REG.HVCA/GRDE-PROCOMPITE, asunto solicita transferencia Definitiva de bienes del fondo concursable PROCOMPITE, se tiene la ejecución al 100 % de los bienes adquiridos por el Gobierno Regional de Huancavelica, de 7 propuestas productivas (3) en paltos (1) en lácteos y (03) en cuyes, a fin de realizar el cierre y liquidación; Informe N° 234-2022/GOB.REG.HVCA/GRDE-PROCOMPITE-ADM, asunto: Solicitud de transferencia definitiva de la capacidad productiva de 07 planes de negocio de los Ganadores del Fondo Concursable PROCOMPITE 2019, propuestas productivas ejecutadas y listas para su liquidación y cierre: 1) Mejoramiento en la Producción de Palta Orgánica en la Asociación de Productores Agropecuarios Valle el Paraíso, en el Distrito de Pichos – Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica; 2) Mejoramiento de la Producción del cultivo de Palto Orgánica en la Asociación de Productores Agropecuarios Orgánicos de Santiago de Tucuma - Distrito de Santiago de Tucuma – Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica; 3) Instalación de Riego Tecnificado para la Producción de Palta Orgánica en la Asociación de Productores Agropecuarios de Quince Amigos – Centro Poblado de Cedropampa - Distrito de Salcabamba – Provincia de Tayacaja - Departamento de Huancavelica; 4) Mejoramiento de la Producción y Comercialización de la Carne de Cuy en la Asociación de Criadores de Cuyes Peruanitas el Amanecer Andino "AMAN" de la Comunidad de Chillhuapampa, Distrito





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 088-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 17 de junio de 2022.

de Palca – Provincia de Huancavelica; 5) Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Cuyes de la Asociación de Productores Agropecuarios Huaylapampa Totoral Grande del Distrito de Ascensión – Provincia y Departamento de Huancavelica; 6) Incremento de la Productividad de Cuyes (cavia porcellus) mediante la Tecnificación y Manejo de Buenas Prácticas de Crianza en la Asociación de Productores Agropecuarios Valle Hermosa del Distrito de Moya – Provincia y Región Huancavelica; y 7) Mejoramiento de la Calidad en la Producción de Queso Fresco Prensado en la Asociación Agroindustrial los Ganaderos de Pichus del Distrito de Pichus, Provincia de Tayacaja, Región de Huancavelica, adjunta siete archivadores.

En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional, se emite, el siguiente, Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico el Oficio N° 192-2022/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 12 de julio del 2022, expediente administrativo sobre la: "Transferencia Definitiva de Bienes de Fondo Concursable PROCOMPITE 2019", para su estudio y análisis.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo perentorio, para que la comisión al que se hace referencia en el artículo anterior, realice la presentación del informe y/o dictamen pertinente.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

